

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvese proveer. Cartago (V.), Abril- 22 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VIENTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **STEPHANY MURILLO VANEGAS** contra **LUZ ALEYDA MURILLO HOYOS y OTRO** Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00006-00

Auto: **602**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjunto en PDF según su orden número 02_37, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de febrero del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Frente al informe presentado, se hace necesario reiterarle a la secuestre designada que mediante Auto No. 1631 del 26 de noviembre del año 2021¹; este despacho judicial resolvió declarar la terminación del proceso por pago total de la obligación, disponiendo la cancelación y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, ordenándose la notificación a la secuestre de lo enunciado a fin de que rinda cuentas definitivas de su gestión.

Por lo anterior, deberá la secuestre designada dar cumplimiento a lo ordenado en el auto precitado, en el sentido de rendir cuentas definitivas de su gestión y hacer la entrega real y material del bien inmueble objeto de secuestro conforme a lo ordenado en la ley, allegando el acta respectiva de la entrega con el fin de correr traslado de la misma y fijarle los honorarios a que tenga lugar. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

¹ Ver archivo en PDF No. 01_39

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **ABRIL-25-2022**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

**Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17f34364096b9c237284ece9eee521aeb0a482951a384fbaa3171920a726a
b82**

Documento generado en 22/04/2022 11:06:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>